

Subdirección de Administración y Finanzas Depto, Servicios Generales OFPA N° 4

CON ESTA FECHA SE HA DICTADO LA SIGUIENTE:	
RESOLUCION EXENTA №	
SANTIAGO,	000407 *01.02.2013

VISTOS:

- a) Los Servicios de Reparación de Ascensores, Trato Directo, por el período de Enero a Diciembre 2013, Empresa ASCENSORES SCHINDLER CHILE S.A.
- b) La Resolución Exenta N° 3075 del 18/05/2012, que aprueba contrato.
- La solicitud de Refrendación Presupuestaria N° 41, de24 de Enero 2013, ID 226593 Cod. 001234.
- d) La Resolución Nº 1600, de 2008, de la Contraloría General de la República, que establece normas sobre la exención del trámite de Toma de Razón;
- e) El D.S. № 355 (V. y U.) de 1976, Reglamento Orgánico de los SERVIU, la Resolución № 8060 de 30/12/2011, que me nombra Subdirector de Administración y Finanzas subrogante, y las facultades que me delega la Resolución Exenta Nº 2618, de 2011, dicto lo siguiente:

RESOLUCION

- 1.- Páguese a la Empresa ASCENSORES SCHINDLER CHILE S.A. hasta la suma de \$ 4.500.000.- (cuatro millones quinientos mil pesos).
- 2.- La Subdirección de Administración y Finanzas, pagará la suma antes citada, contra presentación de la documentación de respaldo, Orden de Pago, Facturas y/o Boletas correspondientes.
- 3.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución se imputará al ítem 22.06.001 del presupuesto vigente del SERVIU Metropolitano aprobado por Ley 20.641/12 para el año 2013.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



- Subdirección Adm. y Finanzas
- Departamento Servicio Generales
- Departamento Servicios Generales- Administración de Contratos
- Subdepto. Presupuesto
- Sección Control de Egresos
- Sección Secretaría General
- Oficina de Partes Central

I DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS (S)

REFRENDADO Victoria Ruz Carón 3 U ENE 2013 abdepartamento de Presupuest Su roisección de Finanzas

SERVICIO DE VIVIENDA Y URBANIZACIÓN METROPOLITANO THEAG Serrano 45 y Arturo Prat 48, Santiago. Fono (02) 782 09 00 www.serviurm.cl

MAYENBILRGER